



DORSO QUE SE CITA

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DELEGACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

AVENIDA DE ESPAÑA, 2, 3.º - TELEFOS. 1 34 56 - 1 05 58

Sección Periodistas

Núm. 3154/63

En su solicitud de inscripción excepcional en el Registro Oficial de Periodistas, según O.M. de 3 de Julio de 1.963, (se observa la falta de la documentación que al dorso se reseña.

Le comunico que tiene un plazo de DIEZ días a contar de la fecha del presente escrito para remitir a esta Delegación dicha documentación, pues transcurrido este plazo sin entregarla se considerará que renuncia Vd. a su petición.

Dios guarde a Vd. muchos años.
San Sebastian 2 de Noviembre, 1.963

EL DELEGADO PROVINCIAL



Fdo. Felipe de Ugarte

Sr. D. José Ma. Arizmendi-Arrieta Madariaga.-

CIUDAD.-

Cy B.O. de 11 de julio de 1963 - N.º 165 -

DORSO QUE SE CITA



MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DELEGACION PROVINCIAL DE GUIPUSCOA

AVENIDA DE ESPAÑA, 2.º - TELÉFONO 1.34.30 - 1.34.31

Periodistas

Sección

- Declaración Jurada de carecer de antecedentes penales
- Certificado acreditativo de estar en la actualidad ejerciendo funciones específicas de redactor, expedida por la empresa o su representante legal, según los términos del artículo 3º. de la citada O.M. Caso que el Director local esté autorizado por la empresa deberá hacerlo constar en la Certificación.

En su solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Periodistas, según O.M. de 3 de Julio de 1.963, que obra en la lista de la documentación que se acompaña a esta...

La comisión que tiene en plazo de diez días a contar de la fecha del presente es para emitir a esta Delegación dicha documentación, para que se inscriba en el Registro Oficial de Periodistas...

Dios guarde a Vd. muchos años.
San Sebastián 2 de Noviembre, 1.963

EL DELEGADO PROVINCIAL

[Handwritten signature]



Julio de Ugarte

Dr. D. José M. Arizmendi-Arrieta Madariaga.

CIUDAD.

[Handwritten text at the bottom of the page]